

Agustín Merello
XXIII Premio de la Comunicación



La Asociación de la Prensa de Cádiz y UNICAJA, con el ánimo de perpetuar la memoria del periodista Agustín Merello, convocan el XXIII Premio que lleva su nombre para distinguir a profesionales de la información, entidades e instituciones que destaquen por sus valores periodísticos y humanos en el desempeño de su labor. La vigésimo primera convocatoria se registró por las siguientes BASES:

Plazos

Cualquier persona, entidad o institución podrá presentar candidaturas por correo electrónico, fax o correo postal dirigidas a la Asociación de la Prensa de Cádiz, calle Ancha, 6, 11001, Cádiz; al apartado de Correos 331, e-mail apc@prensacádiz.org o mediante fax al número 956 220 783.

El plazo de recepción se cerrará el 17 de junio de 2014.

Candidatura

Pueden optar a este premio todas las personas, entidades e instituciones que desarrollen o hayan desarrollado su actividad en el ámbito de la comunicación. Las personas, entidades o instituciones candidatas no podrán postularse a sí mismas; las propuestas serán efectuadas por otra persona, empresa de comunicación, organismo o institución, incluida la Asociación de la Prensa de Cádiz, así como los miembros del Jurado.

Méritos

Además del nombre del profesional del periodismo, entidad o institución propuestos, las candidaturas deben incluir una memoria

justificativa de los méritos y razones que motivan su presentación. Cuando el proponente sea una asociación o ente similar se acompañará de un certificado que acredite que el acuerdo de presentación de la candidatura se ha adoptado conforme a las normas estatutarias o régimen jurídico por el que se rija la entidad proponente.

Jurado

La Asociación de la Prensa de Cádiz dará a conocer oportunamente la composición del jurado, cuyo fallo será inapelable.

Fallo

El jurado emitirá su fallo en la primera quincena del mes de julio de 2014. La entrega del premio se realizará en el lugar designado por la Asociación de la Prensa.

Aceptación

Una vez determinado por el jurado el nombre de la persona o de la entidad acreedora del galardón y, antes de hacer público el fallo, le será comunicado para obtener su conformidad con estas BASES y la aceptación del premio.

Interpretación

El jurado resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas BASES surjan a lo largo del proceso de concesión del premio.

Dotación

El Premio Agustín Merello de la Comunicación está dotado con 5.000 euros y un diploma acreditativo diseñado por Rafael Alberti.